

302537  
014



Guayaquil, 20 DE Abril de 2016

Señora  
**IRMA HAYDEE ZAMBRANO MAYORGA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C LTDA**" "**AUDICTEXFOR**" C.LTDA., celebrada el día 20 de Abril de 2016, por unanimidad de votos resolvió Designar a usted el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, y con las facultades establecidas en los Estatutos Sociales entre las figuras ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública del Cantón Guayaquil, en la Notaría Trigésima, fecha de Escritura 25 de Septiembre de 2015, fecha de Inscripción de la Constitución 29 de Septiembre de 2015, número de Inscripción 4306. Número de Repertorio 48350.

Muy atentamente,

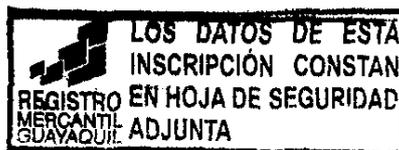
**PEDRO MARTIN SIERRA ALVARADO**  
Secretario de la Junta

Razón:

Acepto la Representación Legal en calidad de Presidente de la Compañía "**AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA**" "**AUDICTEXFOR**" C. LTDA., para el cual he sido elegida. Dejando constancia Que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 091383753-0.

Guayaquil, 20 de abril de 2016

**IRMA ZAMBRANO MAYORGA**  
Presidente



# Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 23.146  
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2017  
HORA DE REPERTORIO: 09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. "AUDICTEXFOR" C. LTDA., a favor de IRMA HAYDEE ZAMBRANO MAYORGA, de fojas 25.234 a 25.237, Registro de Nombramientos número 6.839.

ORDEN: 23146



Guayaquil, 14 de junio de 2017

REVISADO POR: 

Ab/ César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0107006